

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN IGNACIO ZAVALA GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

El que presenta, Gibrán Ramírez Reyes, y quien suscribe, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en los Artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes.

**CONSIDERACIONES**

- 1. Sinaloa enfrenta una grave crisis de ingobernabilidad que impide que los ciudadanos de dicha entidad cuenten con una forma de hacer valer las garantías constitucionales que el estado mexicano les protege y los derechos humanos que les reconoce.**

Entre los numerosos problemas que enfrenta nuestro país en el momento actual, uno de los más graves, debido a sus dimensiones políticas, económicas y sociales, es la crisis de gobernabilidad del estado de Sinaloa. Dicho estado lleva años inmerso en un conflicto armado, con asesinatos, desapariciones y una crisis económica que se agrava con cada día de violencia que se suma a la secuencia. A ello deben añadirse otras dimensiones, como el enfrentamiento entre el poder en su conjunto (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que intensificó aún más la inestabilidad en los años recientes, aun si éste parece

haber disminuido su intensidad o silenciarse después del asesinato del ex rector Héctor Melesio Cuén Ojeda y la consecuente aceptación del rector actual, Jesús Madueña, de una Ley Orgánica que atenta contra la autonomía universitaria, además de gestos de sumisión y pleitesía al gobierno actual como llamar a la recién inaugurada Facultad de Medicina de Guasave “Rubén Rocha Moya”.<sup>1</sup>

La gobernabilidad, uno de los bienes más preciados de la política a lo largo de los siglos, es la capacidad que tiene un gobierno para mantener el equilibrio constante entre las exigencias de la sociedad y su capacidad para atenderlas<sup>2</sup>. Así, la función principal de la persona o grupo que encabeza un gobierno es atender los problemas que afectan el bienestar de los miembros de su comunidad política, asegurando que estos no obstaculicen el desarrollo normal de la vida diaria<sup>3</sup>. La crisis de gobernabilidad, por lo tanto, se manifiesta cuando el gobierno deja de ser capaz de mantener el equilibrio en la comunidad política, debido a que las demandas y problemáticas sociales superan su capacidad de respuesta<sup>4</sup>.

Hoy, en Sinaloa, se ha maximizado la incertidumbre respecto a las formas sociales y gubernamentales de generar y mantener el bienestar y, además, hay múltiples obstáculos que impiden el desarrollo de la vida cotidiana en sus aspectos fundamentales. Hay cuatro condiciones principales —aunque se podría enlistar muchos más— por las que puede aseverarse, sin lugar a dudas, que Sinaloa vive una macro crisis de gobernabilidad: la violencia

---

<sup>1</sup>“Nombran Facultad de medicina en Guasave con su nombre y Rocha pide retirarlo”, *Revista Espejo*, 21 de marzo de 2026. Disponible en <https://revistaespejo.com/2026/03/21/nombran-facultad-de-medicina-en-guasave-con-su-nombre-y-rocha-pide-retirarlo/>

<sup>2</sup> Cfr. Antonio Camou, *Gobernabilidad y democracia*. México: Instituto Federal Electoral, 1995.

<sup>3</sup> Esta idea se presenta en reiteradas ocasiones en la teoría política. Cfr. Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 2023.

<sup>4</sup> Cfr. Antonio Camou, “Gobernabilidad”. También puede consultarse: Secretaría de Gobernación. “Gobernabilidad.” Acceso el 6 de enero de 2025. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=112#:~:text=Se%20puede%20considerar%20que%20existe,una%20sobrecarga%20de%20demandas%20sociales.>

es incontrolable, no hay ninguno de los elementos básicos de un estado de derecho democrático, el gobierno es incapaz de resolver los problemas de los habitantes del estado y, además, es el centro de un problema internacional que está deteriorando las relaciones entre México y Estados Unidos, en la política y las acciones derivadas de la declaración de las organizaciones criminales mexicanas como “terroristas” por parte de Donald Trump.

Desde que se secuestró y entregó al gobierno de los Estados Unidos a Ismael “El Mayo” Zambada y se asesinó al ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén Ojeda, en julio de 2024, se detonó un cruentísimo y sostenido proceso de violencia armada. Día con día, en todos los medios de comunicación, hay titulares como estos: “Asesinan a dos hombres en puntos distintos de Culiacán, Sinaloa<sup>5</sup>”, “Violencia en Sinaloa no para: Reportan ataques con explosivos, armas, secuestros y asesinatos<sup>6</sup>”; “Refriega entre militares y civiles deja 3 muertos en Culiacán<sup>7</sup>”, “Enfrentamiento armado deja tres muertos en Escuinapa, Sinaloa<sup>8</sup>”, “Víctimas de narcoguerra: matan a padre e hijos en Culiacán”,<sup>9</sup> “Bebé llega herido a Hospital Pediátrico de Culiacán tras enfrentamiento”.<sup>10</sup>

---

<sup>5</sup> Javier Cabrera, "Asesinan a dos hombres en distintos puntos de Culiacán; uno de ellos fue acribillado afuera de un restaurante de sushi." *El Universal*, 27 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-a-dos-hombres-en-distintos-puntos-de-culiacan-uno-de-ellos-fue-acribillado-afuera-de-un-restaurante-de-sushi/>.

<sup>6</sup> Redacción N+: “Violencia en Sinaloa: reportan ataques con explosivos, armas, secuestros y asesinatos.” *NMás*, 31 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/estados/violencia-en-sinaloa-reportan-ataques-con-explosivos-armas-secuestros-y-asesinatos/>

<sup>7</sup> Irene Sánchez, “Refriega entre militares y civiles deja 3 muertos en Culiacán”. *La Jornada*, 6 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/06/estados/refriega-entre-militares-y-civiles-deja-3-muertos-en-culiacan-9533/>

<sup>8</sup> Irene Sánchez, “Enfrentamiento entre armados deja tres muertos en Escuinapa, Sinaloa.” *La Jornada*, 2 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/02/estados/enfrentamiento-armados-deja-tres-muertos-en-escuinapa-sinaloa-8440>

<sup>9</sup> Marcos Vizcarra, *Reforma*, 22 de enero de 2025. Disponible en <https://www.reforma.com/victimas-de-narcoguerra-matan-a-padre-e-hijos-en-culiacan/ar2941352>

<sup>10</sup> Arturo Sánchez, *El Debate*, 30 de enero de 2025. Disponible en <https://www.debate.com.mx/sinaloa/policiaca/Bebe-llega-a-hospital-pediatrico-de-Culiacan-con-herida-de-bala-20250130-0145.html>

La crisis de violencia es tan grave que, tan temprano como el 16 de septiembre de 2024, el comandante de la tercera región militar, Francisco Jesús Leana Ojeda, explicó que reducir los índices delincuenciales “depende de los grupos antagónicos que se están enfrentando<sup>11</sup>”. Desde entonces, y pese que el 21 de diciembre de ese año se nombró al general Gerardo Mérida como secretario de Seguridad del estado, continuó el saldo de más de 1200 muertos y alrededor de 600 desaparecidos<sup>12</sup>, de los cuales 39 y 97 corresponderían, respectivamente, a niñas y niños; esto, desde luego, sin considerar el habitual subregistro de homicidios y desapariciones. Para marzo de 2026, los homicidios llegaron a 2,425<sup>13</sup> y en abril del mismo año las desapariciones han superado las tres mil.<sup>14</sup>

La violencia ha afectado todos los ámbitos de la vida de las personas en Sinaloa. Un día, amanece el campus de la Universidad Autónoma de Sinaloa con cinco cuerpos sin vida abandonados<sup>15</sup>. Otro día, empresarios como Jorge Peraza Bernal, propietario del reconocido restaurante "La Chuparrosa Enamorada", después de recibir la medalla al Mérito Restaurantero por su “resiliencia”, son asesinados<sup>16</sup>. Un día más, un ex agente de la Fiscalía General del

---

<sup>11</sup> Redacción, “Terminar violencia en Sinaloa depende de criminales: comandante militar”, *Aristegui Noticias*, 16 de septiembre de 2024. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1609/mexico/terminar-violencia-en-sinaloa-depende-de-criminales-comandante-militar/>

<sup>12</sup> “Violencia en Sinaloa deja al menos 39 menores asesinados en ocho meses”. *Expansión*, 9 de mayo de 2025. <https://politica.expansion.mx/estados/2025/05/09/al-menos-39-menores-asesinados-en-ocho-meses-de-guerra-narco-en-sinaloa> “Guerra entre Los Chapitos y Los Mayitos deja más de 600 muertos en Sinaloa.” *Excélsior*, 6 de enero de 2025. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/guerra-los-chapitos-contra-los-mayitos-ha-dejado-600-muertos-sinaloa/1688710>

<sup>13</sup> Daniel Medrano, “Sinaloa registra 2,425 homicidios dolosos en 17 meses de conflicto; enero observó una ligera baja”, *Animal Político*, 5 de marzo de 2026. Disponible en: <https://grupoanimal.mx/explicaciones/sinaloa-homicidios-dolosos-conflicto>

<sup>14</sup> Aarón Ibarra, “Rubén Rocha minimiza la crisis de desaparecidos en Sinaloa”, *Proceso*, 9 de abril de 2026. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/4/9/ruben-rocha-minimiza-la-crisis-de-desaparecidos-en-sinaloa-371897.html>

<sup>15</sup> Alejandro Santos, “Cinco cuerpos abandonados frente a la Universidad de Sinaloa rompen el discurso de un Culiacán en paz.” *El País*, 26 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-11-26/cinco-cuerpos-abandonados-frente-a-la-universidad-de-sinaloa-rompen-el-discurso-de-un-culiacan-en-paz.html>

<sup>16</sup> Omar Acosta, “¿Quién era Jorge Peraza? Dueño de La Chuparrosa Enamorada, empresario asesinado en Culiacán”, *El Sol de México*, 5 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/quien-era-jorge-peraza-dueno-de-la-chuparrosa-enamorada-empresario-asesinado-en-culiacan-13290405>

Estado es secuestrado, asesinado y su cuerpo depositado afuera del Congreso del estado tras implicar en un video a las más altas autoridades en actos y pactos criminales de la mayor gravedad.<sup>17</sup>

El 6 de mayo de 2025 dos niñas, Alexa y Leydi de 7 y 11 años, perdieron la vida y cuatro miembros más de la familia resultaron heridos cuando, según la versión de varios medios, quedaron en medio de un enfrentamiento entre grupos armados y fuerzas estatales y federales en Badiraguato<sup>18</sup>. Sin embargo, familiares de las víctimas aseguran que no hubo fuego cruzado, sino que fueron los militares quienes dispararon directamente contra ellos. “La camioneta de ellos topó con el comando militar y ellos dispararon [...] Pero nunca vieron a los malhabidos” aseguró Reynalda Morales, prima del conductor de la camioneta<sup>19</sup>.

Un día después, se concentraron enfrentamientos armados en los municipios de Culiacán, Mocorito, Elota, Rosario y Navolato, con al menos 7 bloqueos carreteros y quema de vehículos<sup>20</sup>. A la par, hubo ataques contra agentes de corporaciones policiacas. En Mazatlán y Culiacán policías fueron emboscados con un saldo de 3 muertos y 4 heridos; ocurrió un

---

<sup>17</sup> Irene Sánchez, “Dejan cadáver de ex policía en la puerta del Congreso de Sinaloa”, *La Jornada*, 16 de enero de 2025. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/16/estados/dejan-cadaver-de-ex-policia-en-la-puerta-del-congreso-de-sinaloa-8150>

<sup>18</sup> Lourdes López, Badiraguato, Sinaloa: Dos niñas mueren en fuego cruzado contra fuerzas estatales y federales; esto es lo que sabemos del caso. *El Universal*, 7 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/badiraguato-sinaloa-dos-ninas-mueren-en-fuego-cruzado-contra-fuerzas-estatales-y-federales-esto-es-lo-que-sabemos-del-caso/>

<sup>19</sup> Pablo Ferri, Familiares de las niñas muertas a balazos en Badiraguato: “Los militares dispararon como diez segundos. No nos dieron el alto”. *El País*, 9 de mayo de 2025. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2025-05-10/familiares-de-las-ninas-muertas-a-balazos-en-badiraguato-los-militares-dispararon-como-diez-segundos-no-nos-dieron-el-alto.html>

<sup>20</sup> Javier Cabrera Martínez, Bloqueos e incendios; grupos delictivos paralizan carreteras en cinco municipios de Sinaloa. *El Universal*, 8 de mayo del 2025. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/bloqueos-e-incendios-grupos-delictivos-paralizan-carreteras-en-cinco-municipios-de-sinaloa/>

asesinato a un policía ministerial y a las pocas horas, un policía municipal fue asesinado frente a su domicilio<sup>21</sup>. En 2025, Sinaloa fue el estado con más policías asesinados, con 48<sup>22</sup>.

Recientemente, el 2 de mayo de 2026 ocurrió otra tragedia: el maestro y escritor de libros para las infancias, Andrey Padilla, fue asesinado por sujetos armados mientras circulaba en su vehículo<sup>23</sup>. Y así todos los días los habitantes de Sinaloa se enfrentan con que el gobierno es incapaz de brindarles siquiera un poco de seguridad para llevar tranquilamente su vida diaria. Pese a toda la evidencia, el gobernador con licencia del estado, Rubén Rocha Moya, negligentemente declaró más de una ocasión que “en Sinaloa se vive perfectamente bien<sup>24</sup>”.

## **2. La crisis de ingobernabilidad y violencia derivó directamente de una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dirigente opositor, líder moral del Partido Sinaloense y diputado federal electo por el PRI**

Lo aseverado arriba puede constatarse con rigor siguiendo una puntual cronología.

**El 25 de julio**, Ismael "El Mayo" Zambada fue detenido en los Estados Unidos junto con Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, tras arribar a territorio estadounidense. Según lo informado inicialmente por el gobierno de México, partió del

---

<sup>21</sup> Causa en Común. Registro de Policías Asesinados 2025. Disponible en: <https://www.causaencomun.org/registro-de-policias-asesinados>

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> Redacción, “Asesinan a maestro y escritor infantil en Culiacán”, *Contrapunto News*, 3 de mayo de 2026. Disponible en: <https://www.contrapuntonews.com/asesinan-a-maestro-y-escritor-infantil-en-culiacan/>

<sup>24</sup> Francisco Sandoval, “En Sinaloa se vive perfectamente bien: Rubén Rocha”, *El Financiero*, 16 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/sinaloa/2025/01/16/en-sinaloa-se-vive-perfectamente-bien-rocha-moya-pide-fijarse-en-lo-bueno/>

Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora. Según medios mexicanos, que retomaron información del *Wall Street Journal*, "un miembro de alto rango del Cártel de Sinaloa engañó a Zambada para que abordara el avión en una operación coordinada por Investigaciones de Seguridad Nacional y el FBI"<sup>25</sup>. De acuerdo con esta versión, Zambada creía que se dirigía a inspeccionar aeródromos clandestinos en México, pero en realidad fue conducido a Texas<sup>26</sup>. Estas versiones serían desmentidas en buena medida después. Lo más verosímil, según Reforma, que cita fuentes del FBI que coinciden con una carta de Ismael Zambada referida un poco más abajo, es que el avión que transportó a Zambada haya partido de alguna pista de Navolato o de Culiacán con destino a los Estados Unidos y sin que mediara engaño alguno, sino sólo un secuestro en toda forma.<sup>27</sup>

**También el 25 de julio**, Héctor Melesio Cuén Ojeda ingresó a la clínica Cemsí, en Culiacán, Sinaloa, gravemente herido por balas que, posteriormente, le habrían causado la muerte<sup>28</sup>.

**El 26 de julio, a las 12:42 am.**, el gobernador Rubén Rocha expresó sus condolencias a través de sus redes sociales, aclarando, anticipadamente, que no se encontraba en el estado. En sus palabras:

Estoy fuera del estado y, a la distancia, me ha informado el secretario de Seguridad Pública sobre el lamentable suceso en el que perdió la vida el maestro Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad de Sinaloa. He solicitado a la fiscal general del estado

---

<sup>25</sup> Aldo Canedo. "Detención de 'El Mayo' Zambada: Esto sabemos del vuelo en el que viajó previo a su captura." *El Sol de México*, 25 de julio de 2024.

<sup>26</sup> Redacción. "El Mayo: Arrestan en Estados Unidos al líder del cartel de Sinaloa", *BBC News Mundo*, 25 de julio de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c3g6262yp11o>.

<sup>27</sup> <https://www.elimparcial.com/mexico/2024/08/03/el-vuelo-de-el-mayo-zambada-y-el-hijo-de-el-chapo-guzman-salio-de-culiacan-reforma/>

<sup>28</sup> Cfr. Javier Cabrera. Muere Héctor Melesio Cuén, diputado federal electo de Fuerza y Corazón por México tras herida de bala." *El Universal*, 25 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/muere-herector-melesio-cuen-diputado-federal-electo-de-fuerza-y-corazon-por-mexico-tras-herida-de-bala/>.

que inicie una investigación expedita, diligente y objetiva, que permita esclarecer plenamente este reprobable acontecimiento, que enluta y afecta de manera sensible a la sociedad sinaloense. Aprovecho para enviar mis condolencias a su familia, a sus compañeros universitarios y a los amigos de Héctor Melesio<sup>29</sup>.

**26 de julio.** La Fiscalía de Sinaloa, encabezada por Sara Bruna Quiñónez, informó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en un intento de robo ocurrido en una gasolinera de La Presita, en Culiacán. En su comunicado, la Fiscalía declaró:

De manera preliminar, se establece que la víctima fue trasladada por Fausto 'N', quien lo acompañaba al momento de los hechos, en un vehículo Ford Raptor, color blanco, modelo 2024, para recibir atención médica, luego de haber sido presuntamente agredida a balazos en una estación gasolinera del poblado de La Presita, al norte de Culiacán, en un aparente intento de despojo de la unidad<sup>30</sup>.

Esta versión fue ratificada, supuestamente, ante el Ministerio Público por Fausto Corrales, quien acompañaba a Cuén en el momento del ataque<sup>31</sup>.

**10 de agosto.** Ismael Mario Zambada publicó desde la cárcel una carta en la que relató los acontecimientos del **25 de julio**. En ella, afirmó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en el

---

<sup>29</sup> Cfr. Angelina Corral, “El gobernador manda sus condolencias a familiares y amigos de Cuén Ojeda.” *Debate*, 26 de julio de 2024. Disponible: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/culiacan/El-gobernador-manda-sus-condolencias-a-familiares-y-amigos-de-Cuen-Ojeda-20240726-0007.html>.

<sup>30</sup> El comunicado está disponible en la página de la Fiscalía de Sinaloa; sin embargo, el sitio no proporciona un enlace directo al documento, sino únicamente un acceso general a todos los comunicados. Para localizarlo, puede buscarse directamente con el siguiente título y fecha: “Inicia FGE carpeta por homicidio doloso”, 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://fiscaliasinaloa.mx/index.php/comunicacion-social/boletines-informativos> No obstante, también puede leerse en el periódico el Noroeste. Cfr. Redacción. “Acompañante de Cuén testificó la agresión que lo llevó a la muerte: Fiscalía”, 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/acompanante-de-cuen-testifico-la-agresion-que-lo-llevo-a-la-muerte-fiscalia-KB8074194>

<sup>31</sup> Cfr. Redacción. “La Fiscalía apunta a que Cuén fue atacado en un intento de robo de vehículo.” *Revista Espejo*, 26 de julio de 2024. Disponible: <https://revistaespejo.com/2024/07/26/la-fiscalia-apunta-a-que-cuen-fue-atacado-en-un-intento-de-robo-de-vehiculo/>.

mismo lugar donde él fue retenido, antes de ser trasladado a los Estados Unidos. La misiva dice lo siguiente

Desde que fui traído en avión a Estados Unidos desde México el 25 de julio de 2024, ha habido muchos informes inexactos en los medios de ambos países. En esta declaración brindaré los hechos reales de lo que sucedió ese día. Deseo decir desde el principio que no me entregué ni vine voluntariamente a los Estados Unidos. Tampoco tuve ningún acuerdo con ninguno de los gobiernos. Al contrario, fui secuestrado y traído a Estados Unidos por la fuerza y en contra de mi voluntad. Los detalles de cómo sucedió esto a continuación.

Joaquín Guzmán López me pidió que asistiera a una reunión para ayudar a resolver las diferencias entre los líderes políticos de nuestro estado. Conocía una disputa entre Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa, y Héctor Melesio Cuen Ojeda, ex diputado, Alcalde de Culiacán y Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), sobre quién debería dirigir esa institución. Me dijeron que además de Héctor Cuén y el Gobernador Rocha Moya, en la reunión también estaría Iván Guzmán Salazar. El 25 de julio, fui al rancho y centro de eventos llamado Huertos del Pedregal en las afueras de Culiacán donde se llevaría a cabo la reunión. La reunión estaba prevista para las 11:00 horas y llegué un poco temprano. Vi una gran cantidad de hombres armados con uniformes militares verdes que supuse eran pistoleros de Joaquín Guzmán y sus hermanos. Me acompañaban cuatro agentes de seguridad, de los cuales dos permanecían fuera del perímetro. Los dos que entraron conmigo fueron José Rosario Heras López, comandante de la Policía Judicial del Estado de Sinaloa, y Rodolfo Cháidez, miembro de mi equipo de seguridad desde hace mucho tiempo.

Mientras caminaba hacia el área de reunión vi a Héctor Cuén y a uno de sus ayudantes. Los saludé brevemente antes de entrar a una habitación que tenía una mesa llena de

frutas. Vi a Joaquín Guzmán López, a quien conozco desde pequeño, y me hizo un gesto para que lo siguiera. Confiando en la naturaleza de la reunión y en las personas involucradas, seguí sin dudarlo. Me llevaron a otra habitación que estaba a oscuras. Tan pronto como puse un pie dentro de esa habitación, fui emboscado. Un grupo de hombres me agredió, me tiró al suelo y me puso una capucha de color oscuro en la cabeza. Me ataron y esposaron y luego me obligaron a subir a la caja de una camioneta. Durante toda esta terrible experiencia, fui sometido a abuso físico, lo que resultó en lesiones importantes en la espalda, las rodillas y las muñecas. Luego me llevaron a una pista de aterrizaje a unos 20 o 25 minutos de distancia, donde me obligaron a subir a un avión privado. Joaquín me quitó la capucha y me ató con bridas al asiento. No había nadie más a bordo del avión excepto Joaquín, el piloto y yo. El vuelo duró aproximadamente de 2 1/2 a 3 horas, sin escalas, hasta que llegamos a El Paso, Texas. Fue allí, en la pista, donde los agentes federales estadounidenses me arrestaron. La idea de que me entregué o cooperé voluntariamente es total e inequívocamente falsa. Me trajeron a este país por la fuerza y bajo coacción, sin mi consentimiento y en contra de mi voluntad.

Tengo conocimiento que la versión oficial que dan las autoridades del estado de Sinaloa es que Héctor Cuén fue baleado la noche del 25 de julio en una gasolinera por dos hombres en motocicleta que querían robar su camioneta. Eso no es lo que pasó. A él lo mataron al mismo tiempo y en el mismo lugar donde a mí me secuestraron. Héctor Cuén era un viejo amigo mío y lamento profundamente su muerte, así como la desaparición de José Rosario Heras López y Rodolfo Cháidez, a quienes nadie ha vuelto a ver ni saber de ellos desde entonces.

Creo que es importante que la verdad salga a la luz. Esto es lo que ocurrió, y no las falsas historias que circulan. Llamo a los gobiernos de México y Estados Unidos a ser transparentes y brindar la verdad sobre mi secuestro a Estados Unidos y sobre las

muerdes de Héctor Cuen, Rosario Heras, Rodolfo Chaidez y cualquier otra persona que haya perdido la vida ese día.

También hago un llamado al pueblo de Sinaloa a tener moderación y mantener la paz en nuestro estado. Nada se puede solucionar con la violencia. Hemos recorrido ese camino antes y todos pierden<sup>32</sup> ”.

**12 de agosto.** Ante la publicación de la carta de Ismael Mario Zambada, el presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó que Fausto Corrales, acompañante de Héctor Melesio Cuén, rindiera nuevamente su declaración<sup>33</sup>.

**12 de agosto.** La Fiscalía General de la República (FGR), a cargo de Alejandro Gertz Manero, pidió atraer el caso del homicidio de Héctor Melesio Cuén y encabezar la investigación del secuestro de Ismael Mario Zambada<sup>34</sup>.

**12 de agosto, por la tarde.** La Fiscalía de Sinaloa divulgó un video que contradice la versión de El Mayo Zambada. En las imágenes se observa a dos individuos a bordo de una motocicleta acercándose a la camioneta en la que viajaba la víctima, en concordancia con el testimonio inicial de Fausto Corrales<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Cfr. Redacción: "Este es el texto íntegro de la carta firmada por 'El Mayo' Zambada." *Noroeste*, 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/nacional/este-es-el-texto-integro-de-la-carta-firmada-por-el-mayo-zambada-XB8223514>.

<sup>33</sup> Cfr. Heidi Fonseca. AMLO: Acompañante de Cuén debe declarar de nuevo ante la Fiscalía." *Luz Noticias*, 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.luznoticias.mx/2024-08-12/mexico/amlo-acompanante-de-cuen-debe-declarar-de-nuevo-ante-la-fiscalia/214567>.

<sup>34</sup> Cfr. Anayeli Tapia. "FGR solicitó atraer investigación del asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda tras confesiones de 'El Mayo' Zambada." *Infobae*, 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/12/fgr-solicito-atraer-investigacion-del-asesinato-de-hector-melesio-cuen-ojeda-tras-confesiones-del-mayo-zambada/>.

<sup>35</sup> Cfr. Luis Contreras, Fiscalía de Sinaloa revela video del ataque contra Héctor Cuén Ojeda y entrega carpeta a la FGR por caso 'Mayo' Zambada." *Infobae*, 13 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/13/fiscalia-de-sinaloa-revela-video-del-ataque-contra-hector-cuen-ojeda-y-entrega-carpeta-a-la-fgr-por-caso-mayo-zambada/>.

**15 de agosto.** La FGR señaló que la Fiscalía de Sinaloa incurrió en irregularidades, incluyendo la manipulación de evidencias y la presentación de información falsa con el propósito de desviar la investigación<sup>36</sup>. En otras palabras, el video presentado por la fiscalía fue un montaje.

**16 de agosto.** El presidente Andrés Manuel López Obrador pide a la FGR seguir investigando el caso del homicidio de Cuén, “tras los errores de la fiscalía de Sinaloa<sup>37</sup>”.

**16 de agosto, después de la conferencia matutina del presidente López Obrador.** Renuncia la fiscal de Sinaloa, Sara Bruna Quiñónez. Rubén Rocha expresó que la renuncia correspondía a “la honorabilidad que la caracteriza<sup>38</sup>”.

**21 de agosto.** La Fiscalía General de la República desestimó la versión presentada por la Fiscalía de Sinaloa y confirmó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en Huertos del Pedregal, Culiacán, el mismo lugar donde Ismael Mario Zambada fue secuestrado. Así lo expresó en un comunicado:

La institución federal ha logrado establecer, con precisión, que la información sobre lo ocurrido en una gasolinera en el municipio de Culiacán no es aceptable, ni cuenta con los elementos fidedignos de prueba que permitan tomarla en cuenta, en la forma en que fue planteada. “La propia Fiscalía localizó el inmueble donde se llevaron a cabo los probables delitos de privación ilegal de la libertad, homicidios, lesiones y actos vinculados con

---

<sup>36</sup> Cfr. Diana Lastiri. “FGR apunta a confirmar versión del ‘Mayo’: muerte de Cuén no ocurrió como afirmó Fiscalía de Sinaloa.” *Proceso*, 15 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/8/15/fgr-apunta-confirmar-version-del-mayo-muerte-de-cuen-no-ocurrio-como-afirmo-fiscalia-de-sinaloa-334958.html>.

<sup>37</sup> Cfr. Elías Camajhi, “López Obrador pide una investigación a fondo del asesinato de Héctor Cuén tras los errores de la Fiscalía de Sinaloa.” *El País*, 16 de agosto de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-08-16/lopez-obrador-pide-una-investigacion-a-fondo-del-asesinato-de-hector-cuen-tras-los-errores-de-la-fiscalia-de-sinaloa.html>.

<sup>38</sup> Cfr. Redacción de Animal Político. “Renuncia fiscal de Sinaloa tras irregularidades en el caso Héctor Cuén.” *Animal Político*, 16 de agosto de 2024. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/renuncia-fiscal-sinaloa-irregularidades-hector-cuen/>

desaparición forzada, en los cuales está vinculada la agresión que llevó a la muerte a Héctor “N”<sup>39</sup>.

**16 de septiembre.** Comienza la violencia incontrolable en Sinaloa.

**20 de octubre.** La Fiscalía General de la República comunicó lo siguiente:

- Héctor Melesio Cuén fue asesinado en la finca de Huertos del Pedregal, Culiacán, “muchas horas antes del video de una gasolinera difundido localmente.
- En el vehículo que se utilizó en el montaje de la gasolinera, se encontró sangre humana que corresponde Rodolfo “C”, integrante del equipo de seguridad de Ismael “Z”.
- Se obtuvo un video claro y preciso de lo confesado por el chofer del maestro Héctor Melesio Cuén, en donde niega haber declarado lo que afirmó la fiscalía en una primera instancia.
- Dado que existe una situación de rechazo por parte de un Juez Federal de Culiacán, para conocer y determinar la aprehensión de los responsables, el Ministerio Público de la Federación presentará en los próximos días, ante un Juez alternativo, todas las pruebas y diligencias que son procedentes<sup>40</sup>.

**21 de octubre.** El Poder Judicial de Sinaloa respondió a la Fiscalía General de la República, afirmando que en ningún momento se negó a impulsar órdenes de aprehensión contra los responsables. Además, acusó a la propia FGR de haber desistido en la ejecución de dichas

---

<sup>39</sup> Cfr. Redacción. "Fiscalía federal encuentra inmueble en donde habría sido asesinado Melesio Cuén." *El Economista*, 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Fiscalia-federal-encuentra-inmueble-en-donde-habria-sido-asesinado-Melesio-Cuen-20240822-0008.html>.

<sup>40</sup> Cfr. Fiscalía General de la República (FGR). 2024. "Boletín FGR 536/24." Fiscalía General de la República, agosto 2024. Disponible en: [https://bndf.fgr.org.mx/es/FGR/Prensa/\\_rid/61/\\_mod/story?p=1&ord=desc&palabra=FGR%20536%2F24&f=0&suri=http%3A%2F%2Fwww.FGR.swb%23fgr\\_Boletin%3A15627](https://bndf.fgr.org.mx/es/FGR/Prensa/_rid/61/_mod/story?p=1&ord=desc&palabra=FGR%20536%2F24&f=0&suri=http%3A%2F%2Fwww.FGR.swb%23fgr_Boletin%3A15627).

órdenes. Asimismo, sostuvo que la Fiscalía no cuenta con elementos suficientes para confirmar que la sangre de Héctor Melesio Cuén estaba realmente en la finca Huertos del Pedregal<sup>41</sup>.

**21 de octubre, más tarde.** La Fiscalía General de la República señaló que el Juez de Sinaloa contaba con 78 datos de prueba para acreditar la existencia del secuestro y traición a la patria probablemente cometidos por el hijo del “Chapo”, pero aun así no quiso realizar las órdenes de aprensión. También explicó que no hay duda de que la sangre de Cuén fue hallada en Huertos del Pedregal<sup>42</sup>. La obstrucción de la justicia sólo puede explicarse por el blindaje absoluto en el territorio de Sinaloa respecto del poder federal, algo que ha sido posible mediante la construcción de una autocracia que se detalla en el siguiente punto.

Nada más en el mes de octubre de 2024, el conflicto propiciado por el asesinato de Cuén y el secuestro de El Mayo dejó 187 muertos<sup>43</sup>. No hay duda de que la ingobernabilidad en Sinaloa es producto de una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda.

**3. La crisis de gobernabilidad ha derivado indirectamente de la intención del gobierno de Rubén Rocha Moya de hacerse con todo el poder, afectando ilegalmente a sus adversarios políticos como el Partido Sinaloense e invadiendo la esfera de autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa**

---

<sup>41</sup> Cfr. Redacción. "Desmiente Poder Judicial a FGR: se desistió de solicitar aprehensión en caso Mayo-Cuén." *El Sol de Sinaloa*, 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/desmiente-poder-judicial-a-fgr-se-desistio-de-solicitar-aprehension-en-caso-mayo-cuen-13277886>.

<sup>42</sup> Cfr. Redacción. "FGR defiende su versión y asegura que sangre encontrada es de Héctor Cuén." *El Financiero*, 21 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/21/fgr-defiende-su-VERSION-y-asegura-que-sangre-encontrada-es-de-hector-cuen/>.

<sup>43</sup> Cfr. Jesús Bustamante. "Conflicto entre cárteles deja 187 asesinatos en Sinaloa durante octubre." *Excelsior*, 31 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/conflicto-entre-carteles-deja-187-asesinatos-en-sinaloa-durante-octubre/1682668>.

Desde que llegó al gobierno de Sinaloa en 2021, Rubén Rocha Moya enfrentó críticas tanto por su incapacidad para garantizar la seguridad en el estado como por sus intentos de intervenir en la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Usando su posición como exrector de esta institución y de su cercanía con la presidencia del partido Morena, al comenzar su gestión expresó una aparente preocupación por la falta de transparencia en la administración universitaria y el manejo de recursos en los procesos de elección de sus autoridades<sup>44</sup>. No obstante, estas acciones, presentadas como un esfuerzo por mejorar la rendición de cuentas, fueron intentos de control político sobre la institución, que lastimaron tanto a su autonomía como al bienestar de sus integrantes<sup>45</sup>.

Este conflicto se originó por una disputa añeja entre Rubén Rocha y Héctor Melesio Cuén Ojeda. La rivalidad entre ambos tiene raíces profundas en la política universitaria, donde ambos lideraron grupos opuestos que, en diferentes momentos, aspiraron y lograron dirigir la universidad. Esta pugna trascendió al ámbito electoral, enfrentándolos en distintas ocasiones, con Rocha respaldado por partidos nacionales y Cuén a través de su partido, el PAS<sup>46</sup>.

Pese al desencuentro histórico, en 2021, Morena y el PAS formaron una alianza que permitió a Rubén Rocha alcanzar la gubernatura con el apoyo de Cuén. Según informes de la prensa, el acuerdo implicaba un cogobierno entre Rocha y el líder del PAS. Sin embargo, el gobernador rompió dicho acuerdo y, de inmediato, comenzó a criticar a la universidad y al PAS, al que intentó cooptar o eliminar por completo. Por ejemplo: una semana después de que Rocha

---

<sup>44</sup> Cfr. Gobierno del Estado de Sinaloa. "Rocha Refrenda Apoyo a la UAS y Pide Respeto a Autonomía desde su Interior." Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/rocha-refrenda-apoyo-a-la-uas-y-pide-respeto-a-autonomia-desde-su-interior/>.

<sup>45</sup> Cfr. Osvaldo Villaseñor, "UAS: Herejía por la Muerte." *La Política Online*, 2022. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/mexico/osvaldo-villasenor/uas-herejia-por-la-muerte>.

<sup>46</sup> Cfr. Juan Ordorica, "Rocha y Cuén: Una Batalla Eterna." *El Sol de Sinaloa*, 2022. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/analisis/rocha-y-cuen-una-batalla-eterna-18584703>.

iniciara como gobernador, Cuén denunció una operación política dirigida contra el PAS y sus integrantes, que se tradujo en la pérdida de dos alcaldesas y tres diputados locales, quienes pasaron a formar parte de Morena bajo amenazas y algunos ofrecimientos políticos<sup>47</sup>.

La ruptura entre Cuén y Rocha se dio poco tiempo después de iniciado el sexenio, en los primeros meses de 2022, cuando Rocha acusó al líder el PAS de deslealtad hacia su gobierno y de haber incurrido en un presunto daño moral por transgresiones en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a informar, para finalmente cesarlo<sup>48</sup>. El conflicto se agravó dado que Cuén tenía mucho arraigo social que se traducía en fuerza política, y Rocha no pudo vencerlo con el cese. En 2022, Morena realizó su proceso interno de renovación de órganos directivos abriendo un proceso ambicioso de participación y movilización, al que toda la ciudadanía estaba invitada. Por esta razón, simpatizantes de Cuén —que no eran militantes del PAS— decidieron participar y lograron conseguir 14 consejeros por cada uno de los distritos electorales que, si se hubiera respetado la elección, habrían podido influir en las decisiones estatales y nacionales del partido gobernante. Sin que mediara razón legal de ningún tipo ni una comprobación de su supuesta doble afiliación, la dirigencia nacional de Morena despojó a los consejeros electos del cargo que ganaron legítimamente en las urnas<sup>49</sup>.

El enojo de Rubén Rocha con Héctor Melesio Cuén y el PAS fue tal, que inició una persecución en contra de los miembros del Partido Sinaloense y todos aquellos quienes no hubieran cooperado con él en las elecciones internas o, simplemente, no se hubieran allanado ante su

---

<sup>47</sup> Cfr. Río Doce. “El Cogobierno que Nunca Existió. *Río doce*, 2022. Disponible en: <https://riodoce.mx/2022/05/17/el-cogobierno-que-nunca-existio/>.

<sup>48</sup> Cfr. Gobierno del Estado de Sinaloa. “Notifica el gobernador Rocha la remoción de Héctor Cuén al cargo de secretario de Salud”, 2022- Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/notifica-el-gobernador-rocha-la-remocion-de-hector-cuen-al-cargo-de-secretario-de-salud/>

<sup>49</sup> Cfr. Irene Medrano, “Morena anula los 14 consejeros que estaban ligados al PAS.” 21 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/morena-anula-los-14-consejeros-que-estaban-ligados-al-pas-8752373.html>.

mando. Por ejemplo, con el uso faccioso de la Fiscalía, se deshizo de los presidentes municipales de las ciudades más importantes en términos políticos y económicos en el estado: Culiacán y Mazatlán<sup>50</sup>, a los que posteriormente se sumaría el de Ahome.<sup>51</sup>

Mientras esto ocurría, además, se enfrentó con la Universidad Autónoma de Sinaloa, bajo el pretexto de que era usada políticamente por el PAS. El Congreso de Sinaloa, con mayoría afín al gobernador, propuso reformas a la Ley Orgánica de la UAS que violaban claramente la autonomía de la Universidad. La comunidad universitaria se movilizó en contra de dicha Ley y el rector Jesús Madueña Molina expresó que las reformas vulneraban la independencia institucional y respondían a intereses políticos más que académicos<sup>52</sup>. Rocha minimizó la manifestación firmando que se trataba de una movilización partidista<sup>53</sup>.

Diversas instituciones y asociaciones respaldaron a la Universidad Autónoma de Sinaloa y condenaron el acoso y las acciones gubernamentales de Rubén Rocha. Algunas organizaciones fueron el Colegio de Licenciados en Administración de Empresas de Mazatlán, el Colegio de Profesionistas en Contaduría Pública del Sur de Sinaloa, y el Colegio de Profesionistas de Geodesia y Topografía, así como la Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe, y la Confederación Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de México. Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México se posicionó a favor de la UAS y

---

<sup>50</sup> Cfr. Aaron Ibarra, "Sinaloa: Un cisma en Morena que deriva en persecución política", *Proceso*, 2023. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/6/17/sinaloa-un-cisma-en-morena-que-deriva-en-persecucion-politica-309003.html>.

<sup>51</sup> Noel F. Alvarado, "Juez federal ordena restituir a Gerardo Vargas Landeros como alcalde de Ahome, Sinaloa", *La Prensa*, 30 de julio de 2025. Disponible en <https://oem.com.mx/la-prensa/mexico/juez-federal-ordena-restituir-a-gerardo-octavio-vargas-landeros-25014320>

<sup>52</sup> Cfr. Universidad Autónoma de Sinaloa. "Más de 25 mil universitarios salen a las calles para defender a la UAS y la autonomía universitaria." 2023. Disponible en: <https://dcs.uas.edu.mx/noticias/6615/mas-de-25-mil-universitarios-salen-a-las-calles-para-defender-a-la-uas-y-la-autonomia-universitaria>.

<sup>53</sup> Cfr. Redacción, "La marcha de la UAS fue partidista, acusa gobernador Rocha; niega persecución política." *Reflectores*, 2023. <https://reflectores.mx/la-marcha-de-la-uas-fue-partidista-acusa-gobernador-rocha-niega-persecucion-politica/>

destacó la necesidad de respetar la legalidad y el debido proceso para garantizar la excelencia académica y el progreso del conocimiento<sup>54</sup>.

Posteriormente, la UAS presentó varios amparos contra la Ley Orgánica promovida por Rocha Moya, bajo el argumento de que dicha normativa atentaba contra su autonomía. Aunque en un inicio el Juez Sexto de Distrito desestimó los recursos al considerar que la UAS no estaba directamente afectada, el Tribunal Colegiado revirtió esta decisión y ordenó que los amparos fueran admitidos. Este fallo marcó un avance significativo en la defensa jurídica de la universidad<sup>55</sup>.

En respuesta, la Fiscalía del estado, en una clara afrenta a la autonomía universitaria, removió de su cargo al rector Jesús Madueña, al acusarlo de una supuesta compra irregular de tortillas. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) presentó un extrañamiento al respecto: “en nombre de las instituciones asociadas por la decisión de carácter judicial que representa una violación a la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa, toda vez que la designación del Rector fue acordada por el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de dicha casa de estudios, tal como lo establece su Ley Orgánica, y no puede ser cancelada o suspendida por autoridad diferente al propio Consejo Universitario”. Ante el cese de Madueña, el doctor Robespierre Lizárraga Otero quedó como

---

<sup>54</sup> Cfr. Redacción, “Organizaciones y Asociaciones Exigen Respeto a la Autonomía de la UAS.” *El Sol de Sinaloa*, 2023. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/organizaciones-y-asociaciones-exigen-respeto-a-la-autonomia-de-la-uas-18345043>, y Redacción “UNAM pide respetar autonomía de UAS en comunicado al Gobernador y Poder Judicial”, *El Sol de Sinaloa*, 2023. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/unam-pide-respetar-autonomia-de-uas-en-comunicado-al-gobernador-y-poder-judicial-13281699>

<sup>55</sup> <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/la-uas-continua-proceso-legal-tribunal-colegiado-ordena-admision-de-nuevos-amparos-18339354>

encargado de despacho (aunque tiempo después también tendría que dejar su cargo por el acoso de la Fiscalía)<sup>56</sup>.

Gracias a un amparo clave (el 262/2023), un juez federal declaró inconstitucionales varios artículos de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa, al resolver que violaban la autonomía universitaria. El fallo impedía que el gobierno estatal, el Congreso local y la Secretaría de Educación Pública y Cultura aplicaran dichas disposiciones a la UAS. La resolución fue considerada por Madueña y por Lizárraga como un triunfo histórico por la comunidad universitaria y un reconocimiento a la legitimidad de sus demandas<sup>57</sup>.

Sin embargo, el gobierno de Rocha ignoró por completo dichas resoluciones<sup>58</sup> y continuó aplicando la Ley, poniendo en entredicho al Estado de Derecho. En medio del desacato, el presidente Andrés Manuel López Obrador visitó el estado, así que la UAS se movilizó masivamente para solicitar su ayuda en apaciguar la persecución política contra la institución. Ante esto, López Obrador instó al gobernador Rocha a iniciar una conciliación entre las partes, la cual sería mediada por la Secretaría de Gobernación. Es importante destacar que esta solicitud fue realizada por el presidente el **13 de junio de 2024**<sup>59</sup>. Poco más de un mes después,

---

<sup>56</sup> Cfr. Redacción. “Separan del cargo como rector de la UAS a Jesús Madueña por la presunta compra irregular de tortillas”, 2023. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/rector-uas-jesus-madueña-molina>.

<sup>57</sup> Cfr. ANUIES, “Avance: La UAS Gana Amparo para que se Respete la Autonomía, 2024”. Disponible en: [http://www.anuies.mx/noticias\\_ies/avance-la-uas-gana-amparo-para-que-se-respete-la-autonoma](http://www.anuies.mx/noticias_ies/avance-la-uas-gana-amparo-para-que-se-respete-la-autonoma)

<sup>58</sup> Cfr. Gobierno del estado de Sinaloa, “No Hay Impedimento Legal para Hacer la Reforma a la Ley Orgánica de la UAS: Rocha Moya”, 2024. Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/no-hay-impedimento-legal-para-hacer-la-reforma-a-la-ley-organica-de-la-uas-rocha-moya/>

<sup>59</sup> Cfr. Redacción, “López Obrador busca solución al conflicto en la UAS y respalda a Rocha Moya”, El Sol de México, 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/lopez-obrador-busca-solucion-al-conflicto-en-la-uas-y-respalda-a-rocha-moya-13290013>

trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa se manifestarían contra el gobernador en Los Mochis, el 24 de julio, siendo acusados después de corruptos por el gobernador.<sup>60</sup>

**El 25 de julio de 2024**, un día después, el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, líder del PAS, quien había sido aliado de Rubén Rocha en 2021 y secretario de Salud durante el inicio de su gobierno, y quien posteriormente se convirtió en su principal opositor en el estado, al grado de que el gobernador iniciara una persecución política contra él, el PAS y la Universidad, fue asesinado.

#### **4. La crisis de gobernabilidad ha derivado, en última instancia, de la toma de los tres poderes del estado de Sinaloa, generando una autocracia impotente y empobrecedora**

La autocracia, según la teoría política, se caracteriza por la concentración total del poder en un único ejecutante, ya sea un individuo, una asamblea, un comité o un partido, sin contrapesos que lo limiten. En estos sistemas no existe una división de poderes que equilibre el ejercicio político; el control es absoluto, y las ideologías o fuerzas contrarias son eliminadas<sup>61</sup>. En el *Diccionario de Política*, el término "autocracia" se presenta como sinónimo de dictadura. Según los autores, la autocracia se refiere a un gobierno que no puede ser limitado por ningún otro poder formalmente constituido. Este término resulta adecuado para describir regímenes no democráticos.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> Luis Fernando Nájera, "Se engancha Rocha Moya contra universitarios en acto público en Los Mochis", *Riodoce*, 24 de julio de 2024. Disponible en <https://riodoce.mx/2024/07/24/se-engancha-rocha-moya-contra-universitarios-en-acto-publico-en-los-mochis/>

<sup>61</sup> Cfr. Dieter Nohlen (compilador), *Diccionario de Ciencia Política*, México: Porrúa y El Colegio de Veracruz, 2006, p. 73

<sup>62</sup> Cfr. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política*. Vol. I. Ciudad de México: Siglo XXI, 2015, p.497.

La toma del poder absoluto del estado comenzó con la mayoría calificada en el poder legislativo producto de las elecciones de 2021, que claramente no fueron libres. Después, Enrique Inzuza Cázarez, quien era presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, fue nombrado secretario de gobierno, dejando tras de sí subordinados y parientes en el mismo Tribunal. La presidencia del Tribunal, que ocupaba Inzunza, pasó a manos de Jesús Iván Chávez, quien antes se desempeñaba como su secretario particular.

A la Fiscalía, supuestamente autónoma, llegó Sara Bruna, quien había sido antes jueza de control y enjuiciamiento penal del Supremo Tribunal. Sara Bruna Quiñones sería después el chivo expiatorio de dicho grupo político, por el montaje con el que la fiscalía a su cargo quiso hacer creer que Héctor Melesio Cuén Ojeda fue asesinado en una gasolinera, con el fin de ocultar el hecho de que el homicidio ocurrió en el mismo predio en que se secuestró a Ismael Mario Zambada García, el “Mayo”. Cuando sacrificaron a Bruna, llegó a la Fiscalía alguien del mismo grupo. A todo esto se sumó el mencionado despojo de consejeros legítimamente electos en Morena y la remoción de presidentes municipales incómodos, lo que evidencia un avance deliberado hacia el dominio absoluto de las instituciones estatales y la eliminación de toda oposición significativa.

Sin embargo, la acumulación de poder no derivó en mayores capacidades de gobierno, pues el sometimiento de las fuerzas políticas formales no se trasladó al ámbito informal ni generó capacidad de resolución de problemas; por el contrario, como se ha relatado hasta el momento, provocó más: la violencia incontrolable, la ausencia del estado de derecho democrático y conflictos diplomáticos, los cuales se sumaron a la ineficiencia gubernamental. Sobre esta

última, utilizando datos oficiales, recopilados por el periodista Omar Garfias con motivo del examen provisional de su mandato<sup>63</sup>, se puede decir lo siguiente:

Durante los primeros tres años del gobierno de Rubén Rocha en Sinaloa, en el ámbito de vivienda, más de 156 mil sinaloenses vivían en condiciones de hacinamiento y 34 mil personas habitaban en casas con muros de cartón o plástico. A pesar de contar con terrenos para construir viviendas destinadas a desplazados por la violencia, en tres años no se entregó ninguna. Los presupuestos asignados para mejorar pisos y techos firmes fueron escasos, y las acciones previstas se mantuvieron sin ejecutarse, dejando a miles de familias en condiciones de extrema vulnerabilidad.

La producción de vivienda privada cayó drásticamente durante el gobierno de Rocha. En 2018, se construyeron 5,603 viviendas nuevas, pero en 2024 apenas se habían edificado 2,602, profundizando un rezago estimado en 500 mil viviendas. Sin un programa estatal de vivienda implementado, el gobierno profundizó el fallo en garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y agravó la crisis habitacional.

En cuanto a la economía, en 2023, Sinaloa registró una caída del 4.6 % en su actividad económica durante el cuarto trimestre, la peor cifra a nivel nacional. A pesar de las oportunidades que ofrece el *nearshoring*, Sinaloa no implementó políticas para atraer estas inversiones, lo que ha limitado su capacidad de desarrollo industrial y generación de empleos de calidad.

---

<sup>63</sup> Omar Garfias, “Oye, ¿y el Rocha? *Revista Presente*, 2 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://revistapresente.com/expediente/oye-y-el-rocha/>

La educación y el acceso a programas de cuidado infantil también presentan serios rezagos. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT), menos del 10 % de las niñas y niños de 0 a 35 meses asisten a programas de cuidado o educación inicial, y sólo el 71 % de los de 36 a 59 meses están inscritos en preescolar. Este bajo acceso a la educación temprana limita el desarrollo cognitivo y emocional de los menores, y perpetúa la desigualdad de oportunidades en etapas cruciales de la vida.

En el área de salud, la cobertura de vacunación completa para niñas y niños menores de tres años es significativamente baja en Sinaloa, con apenas un 17 % para menores de 12 a 23 meses, comparado con el 45 % a nivel nacional. Además, el 24 % de los hogares rurales y el 25 % de los de ciudades pequeñas padecen inseguridad de agua, afectando la calidad de vida de miles de sinaloenses.

Además de todo lo anterior, el gobierno de Rubén Rocha Moya convirtió a Sinaloa en un problema internacional, pues provocó mayores tensiones entre México y Estados Unidos. Uno de los episodios más graves es la presunta colaboración de funcionarios estatales en el secuestro de Ismael "El Mayo" Zambada y su entrega a las autoridades estadounidenses sin notificar al gobierno mexicano. Por esa razón, la FGR incluyó dicha colaboración dentro de su investigación al respecto la traición a la patria<sup>64</sup>, lo cual, no sólo viola la soberanía nacional, sino que también pone en entredicho la legitimidad del estado de Sinaloa en el manejo de asuntos de seguridad que competen al gobierno federal.

---

<sup>64</sup> Paola Alín, "¿Qué es el delito de traición a la patria y qué tiene que ver con 'El Mayo' Zambada?" *El País*, 13 de agosto de 2024. <https://elpais.com/mexico/2024-08-13/que-es-el-delito-de-traicion-a-la-patria-y-que-tiene-que-ver-con-el-mayo-zambada.html>.

Además, los problemas en Sinaloa han exacerbado las preocupaciones de Estados Unidos respecto a la producción de fentanilo, un problema prioritario en su agenda de seguridad nacional. La proliferación de laboratorios clandestinos<sup>65</sup> y la incapacidad de las autoridades estatales para contener la violencia han convertido al estado en un foco rojo para el gobierno estadounidense. Estas deficiencias han provocado que el presidente Donald Trump incremente su presión sobre México en el marco de renegociación del T-MEC, exigiendo acciones más contundentes para frenar la producción y tráfico de esta droga.

Con ello, la Presidencia de la República, encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum, enfrenta serios desafíos, para llevar a buen puerto esas negociaciones y mantener un ambiente de calma, de manera nacional e internacional. Un ejemplo de los problemas que genera el gobierno de Rubén Rocha a la presidenta Sheinbaum, fue el reportaje del *New York Times* sobre la crisis del fentanilo en Sinaloa<sup>66</sup>, que generó fuertes críticas hacia el gobierno mexicano, y que permitió intensificar la retórica de Trump sobre la necesidad de intervención directa en el país para combatir al narcotráfico, política que se confirmó al inicio de su gobierno. El último de ellos, la solicitud de detención provisional con fines de extradición contra el mismo Rubén Rocha, Enrique Inzunza y otros funcionarios de su gobierno.

## **5. Rubén Rocha y miembros de su gobierno fueron señalados por la Fiscalía de Nueva York de tener vínculos con el Cartel de Sinaloa**

---

<sup>65</sup> Cfr. Arturo Daen, “En seis años, autoridades en México detectaron más de 2,000 laboratorios para producir drogas, incluyendo 26 de fentanilo”, *Animal Político*, 3 de enero de 2025. Disponible en: <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/mexico-niega-laboratorios-fentanilo-nyt>

<sup>66</sup> Cfr. Natalie Kitroeff y Paulina Villegas, “Así es un laboratorio de fentanilo del Cártel de Sinaloa”, *New York Times*, 29 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2024/12/29/espanol/america-latina/laboratorio-fentanilo-cartel-sinaloa.htm>

El 29 de abril de 2026, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, presentó una acusación que sitúa al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y a un conjunto amplio de funcionarios de su administración dentro de una estructura de colaboración sistemática con el Cartel de Sinaloa<sup>67</sup>. El documento no se limita a describir hechos aislados ni conductas individuales: construye un argumento coherente en el que el aparato estatal aparece imbricado con una organización criminal transnacional, en una lógica de protección, facilitación y beneficio mutuo.

La acusación establece, en primer término, que el Cartel de Sinaloa ha desarrollado una red global de tráfico de narcóticos que depende de alianzas estratégicas con actores institucionales. En ese entramado, Rocha Moya es señalado como un actor central, pues su posición como jefe del ejecutivo estatal lo coloca en el vértice de las estructuras de seguridad, administración y coordinación con autoridades federales. Desde esa posición, según el Gran Jurado, habría utilizado las capacidades del Estado para favorecer las operaciones del cartel. Si se considerara la construcción autocrática antes descrita, esas acusaciones no podrían sino empeorar.

El núcleo de la imputación descansa en la existencia de una asociación delictuosa orientada a la importación de narcóticos hacia los Estados Unidos. Dentro de esa asociación, el gobernador y diversos funcionarios, como el hoy senador Enrique Inzunza, habrían participado activamente en la protección de cargamentos, la filtración de información sensible y la neutralización de acciones de las fuerzas del orden. La acusación describe un patrón reiterado

---

<sup>67</sup> Cfr. Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América. Distrito Sur de Nueva York, *Estados Unidos de América contra Rubén Rocha Moya et al.*, S9 23 Cr. 180 (KPF), Acusación de reemplazo, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Sur de Nueva York, 23 de abril de 2026

en el que las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública operan en sentido inverso, al servicio de una organización criminal.

Un elemento particularmente significativo se encuentra en la descripción del proceso electoral que llevó a Rocha Moya al poder. El documento sostiene que la facción conocida como “los Chapitos” intervino de manera directa en la elección mediante el robo de boletas, la intimidación de candidatos y la alteración del proceso democrático. El texto también detalla la existencia de reuniones entre Rocha Moya y líderes del cartel, en espacios controlados por grupos armados, algo que, como ya se mencionó, también sostuvo en su carta Ismael Zambada. En esos encuentros se habrían acordado mecanismos de colaboración que incluían la protección de rutas de tráfico, la designación de funcionarios afines y la consolidación de una red institucional favorable a la organización criminal.

El Gran Jurado también sostiene que los funcionarios implicados habrían recibido millones de dólares provenientes del narcotráfico para utilizar a las fuerzas policiales como instrumentos del cartel. Se señala que agentes estatales y municipales habrían sido instruidos para proteger cargamentos, liberar detenidos y participar en acciones contra enemigos de la organización. Esta dimensión resulta especialmente relevante, ya que implica la transformación de las instituciones de seguridad en extensiones operativas del crimen organizado.

El documento menciona la participación de agentes en secuestros, asesinatos y represalias contra personas consideradas amenazas para el cartel. En esa misma línea, la acusación describe prácticas de filtración de información sobre operativos de seguridad y redadas inminentes, lo que permitía la destrucción de evidencia o el traslado de instalaciones.

Finalmente, la acusación sitúa estos hechos en un contexto más amplio de expansión del tráfico de fentanilo, heroína, cocaína y metanfetamina hacia los Estados Unidos. Según se relata, la colaboración entre el cartel y actores gubernamentales permite garantizar rutas, reducir riesgos y maximizar ganancias. La dimensión transnacional del delito amplifica las implicaciones políticas del caso, al involucrar relaciones bilaterales y afectar la seguridad de múltiples países.

Por esta razón, según explicó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el 28 de abril de 2026, antes de que se hiciera pública la información, recibió por parte del gobierno de los Estados Unidos, la petición de detención y extradición de Rubén Rocha y otras ocho personas vinculadas a él y a su gobierno<sup>68</sup>.

## **6. Aún sin Rubén Rocha en la cabeza del gobierno, la crisis de gobernabilidad se mantiene**

Después de las acusaciones de la Fiscalía de Nueva York, Rubén Rocha solicitó licencia como gobernador mientras dure la investigación que la FGR abrió al respecto. El nombramiento posterior de Yeraldine Bonilla Valverde como gobernadora interina ha sido presentado como un relevo institucional capaz de encauzar la crisis política que atraviesa Sinaloa. Pero el cambio de titular en el Ejecutivo no modifica la estructura real del poder, ni altera las condiciones que han producido la actual crisis de gobernabilidad.

Yeraldine Bonilla Valverde era Secretaria de Gobierno de Rocha. La Secretaría de Gobierno funciona como el eje de la operación política cotidiana, como el espacio donde se procesan los

---

<sup>68</sup> Cfr. Arturo Sánchez Jiménez y Gustavo Castillo, “SRE recibe solicitud para extradición de Rocha Moya; señala falta de pruebas de EU,” *La Jornada*, 29 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/04/29/politica/sre-recibe-solicitud-de-extradicion-de-rocha-moya-senala-falta-de-pruebas-de-eu>

acuerdos, se administran los conflictos y se ejecutan las decisiones del gobernador. Bonilla no llega desde fuera del aparato estatal ni desde una posición autónoma. Su nombramiento, evidentemente, prolonga la lógica interna del gobierno de Rocha y será de continuidad, con todo lo que ello implica.

El discurso inicial de Bonilla lo dice sin ambages. En sus primeras declaraciones respaldó al gobernador con licencia y afirmó su convicción sobre su inocencia. Esta toma de posición es una cínica señal de alineamiento y de continuidad. La nueva titular se reconoce públicamente como parte del mismo proyecto y como garante de su continuidad. La legitimidad de su encargo se construye a partir de esa fidelidad.

En este contexto, la licencia de Rocha adquiere un sentido específico. No abre un proceso de reconfiguración del poder estatal, sólo permite un reacomodo interno que preserva la estructura de mando. El grupo gobernante mantiene el control de las instituciones, de los recursos y de las decisiones estratégicas. La figura del gobernador se desplaza, pero el sistema que lo sostiene permanece –incluyendo a otra de sus cabezas, hasta este día, que es el senador Enrique Inzunza.

Este rasgo adquiere mayor relevancia cuando se considera la naturaleza de la crisis. Sinaloa enfrenta un escenario de violencia persistente, tensiones políticas y cuestionamientos sobre la capacidad del gobierno para garantizar orden y estabilidad. Este tipo de crisis exige transformaciones en la forma en que se ejerce el poder, en las relaciones entre actores y en los mecanismos de control institucional. Un relevo dentro del mismo círculo político no produce ese efecto, sino que refuerza la percepción de cierre, de concentración y de ausencia de contrapesos. El discurso de respaldo asegura la percepción de normalidad en el entorno autocrático para evitar el riesgo de una ruptura.

La crisis de gobernabilidad no encontrará, por tanto, salida en este movimiento. Permanece anclada en las mismas condiciones que la produjeron. La licencia de Rocha actúa como un mecanismo de contención política: desplaza el foco de atención, reduce la presión inmediata y mantiene la arquitectura del poder sin alteraciones sustantivas.

### **7. Hay una fórmula constitucional para poner remedio a casos como este**

Nuestra Constitución contempla una solución para afrontar problemas tan graves como los que actualmente enfrenta Sinaloa. El artículo 76, fracción V, de la Constitución, establece la facultad del Senado para declarar la desaparición de los poderes constitucionales en un estado de la federación y nombrar un gobernador provisional encargado de convocar elecciones para restablecer la gobernabilidad.

Además, la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, en su artículo 2, fracción II, establece que la declaración de desaparición de poderes debe realizarse cuando dichos poderes enfrenten “situaciones o conflictos causados o propiciados por ellos mismos, que afecten la vida del estado, impidiendo la plena vigencia del orden jurídico”. De igual forma, en la fracción V del mismo artículo de la Ley Reglamentaria en cuestión, se afirma que la desaparición de poderes es aplicable cuando “promovieren o adoptaren una forma de gobierno o base de organización política distintas de las fijadas”.

### **8. El gobierno de Rubén Rocha cumple con todos los supuestos previstos en el artículo 76, fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos correspondientes de su ley reglamentaria**

La situación expuesta a lo largo de este documento refleja una crisis de gobernabilidad que justifica, bajo los principios establecidos en el marco constitucional, la declaratoria de desaparición de poderes en el estado. La incapacidad del gobierno estatal para garantizar la estabilidad y el bienestar de la población ha quedado evidenciada en una serie de hechos que requieren una respuesta institucional firme y apegada a derecho.

En primer lugar, los poderes del estado han demostrado ser incapaces de gestionar la ingobernabilidad generada, sin duda, por “conflictos provocados por ellos mismos”. Dichos conflictos han derivado en un clima de violencia, en el uso discrecional de las instituciones para perseguir a opositores y fabricar pruebas para enredar investigaciones de importantes asesinatos, así como en la incapacidad de garantizar el bienestar de la población. Esto, en términos concretos, "afecta la vida del estado", como quedó demostrado por la percepción ciudadana reflejada en las marchas realizadas el 25 de enero de 2025<sup>69</sup>.

En segundo lugar, el gobierno de Rubén Rocha ha incumplido con las disposiciones del artículo 3° de la Constitución del Estado de Sinaloa, que obliga al estado a promover el bienestar individual y colectivo, el desarrollo económico sustentable, la seguridad, la paz social, la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social, así como la equidad en las relaciones sociales. Al no cumplir con estos principios, el gobierno ha fallado en su responsabilidad fundamental de garantizar el desarrollo integral de la sociedad sinaloense.

Con la instauración de un gobierno autocrático en los hechos, se ha transgredido disposiciones fundamentales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 40

---

<sup>69</sup> Cfr. Redacción, “Renuncia, Ahijado: Miles de sinaloenses marchan en Culiacán en contra del gobernador Rocha Moya”, 26 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/01/26/renuncia-ahijado-miles-de-sinaloenses-marchan-en-culiacan-en-contra-del-gobernador-rocha-moya/>

establece que la nación está constituida como una “República representativa, democrática, laica y federal”, mientras que el artículo 115 dispone que los estados deben adoptar un “régimen republicano, representativo, democrático y laico, con el municipio libre como base de su organización territorial”. Estas disposiciones, reforzadas por el artículo 3° de la Constitución de Sinaloa, subrayan la necesidad de un gobierno estatal que se ajuste al pacto federal y respete los principios democráticos.

A este cuadro debe añadirse un elemento de la mayor gravedad: la acusación formal presentada por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, el titular del Poder Ejecutivo estatal y diversos funcionarios de su administración han sido señalados como partícipes de una asociación delictuosa vinculada al tráfico internacional de narcóticos, en la que se les atribuye la utilización de las instituciones públicas para proteger operaciones criminales, facilitar información sensible y permitir la actuación impune de organizaciones delictiva.

Este señalamiento, como ya se mencionó con anterioridad, no constituye un hecho aislado ni de carácter meramente declarativo. Configura una presunción fundada de captura institucional que compromete la integridad de los poderes públicos en su conjunto. La permanencia de autoridades bajo este nivel de cuestionamiento, en un contexto de violencia generalizada y deterioro del orden público, impide el ejercicio regular de las funciones constitucionales y vulnera de manera directa el pacto federal. Por lo tanto, la desaparición de poderes no sólo se justifica como una medida excepcional: es un recurso indispensable para restituir la legalidad, garantizar la gobernabilidad y preservar la vigencia del orden constitucional en el estado de Sinaloa.

## 9. El Cardenismo presenta un valioso ejemplo sinaloense

Además, la historia de Sinaloa brinda lecciones valiosas para comprender los desafíos políticos y sociales del presente. Durante el gobierno de Manuel Páez (1933-1936), el estado vivió una etapa de desestabilización que afectó gravemente a su población y que obstaculizó la consolidación de los ideales revolucionarios a nivel nacional. Páez, amigo cercano de Plutarco Elías Calles, se percibía como intocable, lo que lo llevó a descuidar sus responsabilidades como gobernador, usar el poder arbitrariamente y gastar el tiempo en actividades impropias para un servidor público<sup>70</sup>.

Durante su administración, al igual que ahora, el estado fue escenario de una violencia extendida que exacerbó las tensiones sociales y políticas. Páez no pudo satisfacer las demandas de la población e implementó una política de represión que incluyó la prohibición de cultos religiosos y el cierre de templos. Simultáneamente, organizaciones campesinas fueron reprimidas por exigir el cumplimiento de las promesas revolucionarias de reparto agrario<sup>71</sup>. La represión no se quedó ahí, pues alcanzó a grupos vinculados al cardenismo, como los liderados por el diputado Rodolfo Tostado Loaiza, quienes demandaban la reducción de rentas urbanas, la regularización de terrenos y la mejora en el acceso a servicios básicos. Estas demandas, impulsadas, como ya se mencionó, por sectores populares, encontraron en Páez un férreo

---

<sup>70</sup> Cfr. Heriberto M. Galindo. *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011) Tomo II. Los gobernadores de la Revolución mexicana, 1911-1968*, Sinaloa: Fundación para Mover y Transformar a Sinaloa, A.C, 2015, p. 200.

<sup>71</sup> Ibid. También consúltese: Javier Fuentes, “Acciones y reacciones en la lucha por la tierra: resistencias sociales en Sinaloa (1917-1940)”, (Tesis para obtener el título en Doctor en Historia), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

opositor que utilizó la violencia como herramienta para mantener el control político, que finalmente terminó en una crisis de gobernabilidad<sup>72</sup>.

El gobernador, que también fue profesor, y fuera descrito por el cónsul de Mazatlán, Frederick W. Hinke, como "incompetente y corrupto"<sup>73</sup>, representó un obstáculo para los esfuerzos del presidente Lázaro Cárdenas de transformar el país. En más de una ocasión, el presidente tuvo que interceder por organizaciones sinaloenses para resolver conflictos que el gobernador se negaba a atender. Un ejemplo al respecto fue una reunión que Cárdenas tuvo con representantes de la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa en noviembre de 1934, tras una solicitud de Vicente Lombardo Toledano. Como resultado de este encuentro, Cárdenas envió una carta al gobernador Páez, instándolo a actuar de manera favorable en defensa de los trabajadores. En respuesta, Páez se vio obligado a citar a los empresarios y representantes legales de la *United Sugar Company* para que firmaran un contrato laboral que finalmente beneficiaba a los obreros<sup>74</sup>.

El mencionado cónsul Hinke, ante los problemas que provocaba el gobernador Páez, mencionó lo siguiente: "la ciudadanía sólo puede recurrir al partido político que lo llevó al poder para pedir su intervención". Y eso fue lo que pasó: el Senado de la República actuó en consecuencia con lo que necesitaba la ciudadanía de Sinaloa en ese entonces. El 16 de diciembre de 1935, se votó un dictamen con el que se declaró la desaparición de poderes en Sinaloa. El dictamen en cuestión explica que el gobernador Páez convirtió las estructuras gubernamentales en

---

<sup>72</sup> Cfr. Rafael Santos Cenobio, "Pugnas, conflictos y disputas políticas en el sur de Sinaloa durante el cardenismo." *Letras Históricas*, no. 14 (2016): pp. 185–210.

<sup>73</sup> Cfr. Redacción, "Cárdenas, Páez y la desaparición de poderes en Sinaloa", *Río doce*, 2015. Disponible en: <https://riodoce.mx/2015/12/27/cardenas-paez-y-la-desaparicion-de-poderes-en-sinaloa/>

<sup>74</sup> Cfr. Lourdes Cueva, *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*. Sinaloa: Universidad de Occidente, 2001, p. 79.

instrumentos al servicio de una oligarquía financiera y de intereses particulares. Con este comportamiento, argumenta el texto, el gobernador traicionó los postulados sociales de la Revolución Mexicana, al tiempo que profundizó las desigualdades sociales y alimentó un sistema monárquico personal —que hoy diríamos que es una *autocracia*— que concentró en el ejecutivo estatal “todas las funciones que competen al poder Judicial y Legislativo”.

El dictamen también menciona que el gobierno realizó la repartición agraria de forma arbitraria para favorecer a empresarios y oligarcas, y que la justicia era “solamente un instrumento de despojo y venganza, que ha convertido en letra muerta los postulados sociales”. Finalmente, se enfatizó en la necesidad urgente de restaurar el orden constitucional en Sinaloa, y se propuso declarar la desaparición de los poderes estatales, el nombramiento de un gobernador provisional y la intervención de las instituciones federales para devolver el control del estado a un gobierno verdaderamente representativo de los intereses del pueblo<sup>75</sup>.

Hoy, la administración del grupo que sigue en el poder de Sinaloa muestra paralelismos inquietantes con ese episodio histórico. Como ya se mencionó, las decisiones de su gobierno han generado inestabilidad política y social. El manejo de la crisis actual en Sinaloa no deja duda que es incapaz de gobernar de manera efectiva y con lealtad a los principios constitucionales. Las acusaciones de vínculos entre miembros de su gobierno y el narcotráfico, así como la supuesta participación en la extradición irregular de Ismael "El Mayo" Zambada, han provocado un conflicto diplomático que afecta la dignidad y soberanía del Estado

---

<sup>75</sup> Cfr. Archivo histórico y memoria legislativa del Senado de la República, Legislatura XXXVI, Expediente 139, Libro 122, Tomo 2. También véase: Julián Hernández, “El senado de la república mexicana y la desaparición de poderes en el sexenio de Lázaro Cárdenas”, (Tesis para obtener el título en Ciencia Política y Administración Pública), UNAM, 2011.

mexicano. Este tipo de acciones mina la estabilidad de la república y pone en riesgo el pacto federal, generando preocupación en todos los niveles del gobierno.

Al igual que durante el gobierno de Páez, en el Sinaloa del grupo de Rubén Rocha no hay una democracia, sino un régimen monárquico personal, una autocracia que usa la justicia —como se constató en el conflicto con la Universidad Autónoma de Sinaloa y en el vil montaje del asesinato del ex rector Héctor Melesio Cuén Ojeda—, como *un instrumento de despojo y venganza, que ha convertido en letra muerta los postulados sociales*. Además, no hay duda de que Rocha piensa que vive en un régimen “monárquico personal”, pues minimiza la violencia y el descontento ciudadano de manera insensible. En su opinión: “no se quita gobernadores por alguien que grita<sup>76</sup>”.

Por lo tanto, tal y como ocurrió en tiempos de Cárdenas, es imperativo que se adopten medidas decisivas para salvaguardar la gobernabilidad en Sinaloa. La historia nos recuerda que, cuando un estado se convierte en un foco de desorden y vulnera los ideales nacionales y el Estado de Derecho, el poder federal debe intervenir para restaurar el orden constitucional y proteger los intereses de la república, sin importar los partidos políticos y los nombres de los actores.

A nadie le conviene, ni al Estado mexicano, ni a la presidenta Claudia Sheinbaum, ni al partido en el poder, ni a los habitantes de Sinaloa, ni a los de toda la república, que continúe la crisis de gobernabilidad en Sinaloa. Por todo lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

---

<sup>76</sup> Cfr. Adamina Vázquez, “No Me Pueden Quitar Solo Porque Alguien Grita, Responde Rocha a Manifestaciones en Sinaloa.” *Buzos de la Noticia*, 26 de enero de 2025. <https://buzos.com.mx/noticia/no-me-pueden-quitar-solo-porque-alguien-grita-responde-rocha-a-manifestaciones-en-sinaloa>.

## **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Senado de la República, a que declare la desaparición de poderes en Sinaloa en el siguiente período de sesiones, tal como lo contempla la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de nuestra Constitución. Esto ya que el gobierno actual, antes encabezado por Rubén Rocha Moya y hoy por Yeraldine Bonilla, ha generado –por sus propias acciones– situaciones o conflictos que afectan la vida del Estado y los poderes de dicho estado son responsables de violaciones a la Constitución Federal y Local.

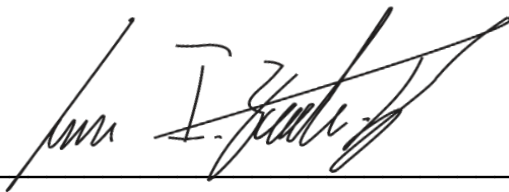
**Atentamente**



**Dip. Gibrán Ramírez Reyes**

**Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano**

**LXVI Legislatura**



**Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez**

**Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano**

**LXVI Legislatura**

Dado ante la Comisión Permanente, a 6 de mayo del 2026